

## **LA CANDELARIA S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de la Sra. Juez de 1a Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: LA CANDELARIA SEVICIOS S.R.L. s/ CUIT 30-71538949-1 Cesión de cuotas - Ingreso socio, Expediente N° 5908 Año 2018, CUIJ N° 21-05509423-0 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: de la modificación del contrato social de "La Candelaria Servicios S.R.L.", inscripto en Contratos al Tomo 167 Folio 24749 N° 1580 con fecha 27/09/2016, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Fecha del instrumento: 03 de diciembre de 2018.

2) Cesión de cuotas: El señor Eduardo Daniel Rosconi, argentino, D.N.I. N° 10.411.078, C.U.I.T. N° 23-10411078-9, nacido el 06 de febrero de 1952, divorciado, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 1856 de Casilda, vende, cede y transfiere al señor Santiago Rafael Egurza, argentino, D.N.I. N° 25.770.509, C.U.I.T. N° 23-25770509-9, nacido el 17 de febrero de 1977, soltero, domiciliado en calle Salta N° 2335, Olivos, Vicente López, Buenos Aires, el 35,2380% indiviso de las cuotas de capital que posee, equivalentes a la cantidad de Setenta y Cuatro (74) cuotas de Capital Social de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, que le pertenecen de la sociedad "La Candelaria Servicios S.R.L.". El precio de esta operación se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00) que el cesionario abonará en diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), cada una de ellas, a pagar sin reajustes ni intereses, del días 01 al 10 de cada mes, siendo el pago de la primera de ellas, a partir del mes de enero de 2019. El cedente transmite a favor del cesionario todos o derechos y acciones inherentes a las cuotas sociales cedidas, subrogándolo en su mismo lugar y grado de prelación. El cesionario, impuesto de la presente Cesión de Cuotas Sociales a su favor, la acepta, en los términos y condiciones que se expresan por ser lo convenido. Conforme lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato Social, el socio Juan Manuel Navone, presta su total y absoluta conformidad, a la cesión realizada por el socio Eduardo Daniel Rosconi, "CEDENTE", a favor del señor Santiago Rafael Egurza, "CESIONARIO", renunciando en forma total al ejercicio del derecho de preferencia. El cedente y el CESIONARIO, ratifican el cargo de socio gerente, en la persona del señor Juan Manuel Navone, y prestan su absoluta y plena conformidad a la continuidad del mismo en el cargo que desempeña, así como la representación legal que ejerce de la sociedad, y las facultades y términos asignados en la cláusula Octava del Contrato Social, agregando que han sido impuestos por éste, del estado financiero, jurídico y contable de la sociedad al día de la fecha, prestando su conformidad a su actuación.

3) Reforma de contrato: La cláusula Cuarta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una de ellas, que suscriben los socios en la siguiente forma: el señor Santiago Rafael Egurza, la cantidad de setenta y cuatro (74) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00), de valor nominal, que representa la suma de Pesos setenta y cuatro mil (\$ 74.000,00), el señor Eduardo Daniel Rosconi, la cantidad de ciento treinta y seis (136) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00), de valor nominal, que representan la suma de Pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000,00), y el señor Juan Manuel Navone, la cantidad de noventa (90) cuotas de capital de Pesos un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal, que representa la cantidad de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00). El capital social se encuentra totalmente integrado.

---

## **LOS PRIMOS AGROPECUARIOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

La Gerencia hace saber que con fecha 20 Diciembre de 2018, solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas Social de LOS PRIMOS AGROPECUARIOS S.R.L.

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 20/12/2018, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

PRIMERO: En este Acto el Socio Gabriel Esteban Caballero, con el expreso consentimiento de los socios Leandro Rafael Barabani y Roberto Rafael Barabani, vende, cede y transfiere del modo más pleno y perfecto la cantidad de 6.800 cuotas de capital de valor nominal 10 cada una que le pertenecen, 3.400 cuotas de capital al Socio Leandro Rafael Barabani y 3.400 cuotas de capital al Socio Roberto Rafael Barabani. La presente transferencia se efectúa en la suma total de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00) que el cedente ha recibido en efectivo; sirviendo el presente contrato de formal recibo y carta de pago.

SEGUNDO: Como consecuencia de la Cesión de la Cuotas, los actuales socios el Sr. Roberto Rafael Barabani y el Sr. Leandro Rafael Barabani, deciden modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA": El Capital se fija en la suma de pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000), dividido en 20.400 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado, por cada uno de los socios de acuerdo de la siguiente forma: El Sr. Roberto Rafael Barabani, suscribe 10.200 cuotas de pesos 10 cada una de valor nominal, o sea la suma pesos ciento dos mil (\$ 102.000), que representa el 50% de capital social y el Sr. Leandro Rafael Barabani, suscribe 10.200 cuotas de pesos 10 cada una de valor nominal, o sea la suma pesos ciento dos mil (\$ 102.000), que representa el 50% de capital social. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

TERCERO: Los socios declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación financiera - económica - patrimonial de la Sociedad a la fecha del presente.

CUARTO: Los socios Roberto Rafael Barabani y Leandro Rafael Barabani, ratifican expresamente a este último como socio gerente, continuando a su cargo la administración y dirección de la sociedad.

QUINTO: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social, no modificadas por el presente.

Contrato original inscripto T° 155 F° 17.946 N° 1.393 (08/09/2004)

1ra. Modificación: T° 158 F° 3.629 N° 285 (23/02/2007) 2da. Modificación: T° 161 F° 7.104 N° 515 (06/04/2010) 3era. Modificación: T° 165 F° 28.362 N° 1798 (05/11/2014) Conformidad de la cónyuge del cedente, en representación de la Sra. Verónica Noemí Barban, DNI N° 23.513.915, la Sra. Norma Gladys Schiker, DNI 3.995.147, domiciliada en calle Corrientes N° 2.510-4° B de la ciudad de Rosario (Sta. Fe), en su carácter de apoderada que acredita con el poder general apoderada que acredita con el poder general inscripto en Mandatos Generales al T 882 F 407 N°

33402 y por el poder expedido en México-Apostille (Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961) en fecha, 22 de Julio de 2009, presta conformidad a la cesión total de cuotas efectuadas por su cónyuge el señor Gabriel Esteban Caballero, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1.277 del Código Civil.

\$ 95 380170 Feb. 7

---

## **MASTERNET ROSARIO S.R.L.**

### **PRORROGA DE DURACION**

### **Y AUMENTO DE CAPITAL**

Primera: Dado que el Contrato Social de referencia vence el 10 de Diciembre de 2018, y por convenir a sus intereses los SOCIOS de común acuerdo, han resuelto prorrogar la vigencia del Contrato Social de la Sociedad Masternet Rosario S.R.L. por 5 (cinco) años mas contados desde la fecha de vencimiento.

SEGUNDA: En virtud de la prórroga. Se resuelve aumentar el capital en la suma de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil); por lo tanto la cláusula Sexta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: SEXTA: El Capital se fija en la suma de \$ 360.000 (pesos trescientos sesenta mil) dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas sociales de \$ 1500 (pesos un mil quinientos) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Graciela Margarita Patriarca, es titular de noventa y seis (96) cuotas sociales, representativas de \$ 144.000 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil) de capital y el socio Ezequiel Perazzo es titular de ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales, representativas de \$ 216.000 (pesos doscientos dieciséis mil) de capital. El capital se integra de la siguiente manera: con el capital anterior es decir \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) más el 25% del aumento que se integra en este acto en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de 552500.- (pesos cincuenta y dos mil quinientos), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario, mas el 7511/0 del aumento o sea la suma de \$ 157.500 (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos lo integrarán también en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años a contar de la firma del presente instrumento. Se ratifican las demás cláusulas.

\$ 67 380179 Feb. 7

---

## **OPTICA ANDRADE S.A.S.**

### **ESTATUTO**

1) Integrantes de la sociedad: Andrade Pablo Francisco, argentino, nacido el 1 de enero del año

1976, titular del DNI número 24.784.563, CUIT: 20-24784563-2, de profesión empleado de comercio, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Luis 3986, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 31 de octubre de 2018.

3) Domicilio: Tiene su sede social en calle San Luis 3986 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Tendrá una duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: "Compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de artículos para óptica, fotografía, instrumental y/o elementos de corrección visual, lentes de contacto, estuches para anteojos de sol y recetados, accesorios para el mantenimiento y/o reparación de elementos del rubro óptico, prismáticos u otros." A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: El capital social es de Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000), representado por 24.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1 de 1 voto por acción.

El capital se suscribe e integra el 100% en efectivo, integrado por Andrade Pablo Francisco las 24.000 acciones.

7) Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 Ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

Designan para integrar el Organismo de Administración: Administrador Titular: Andrade Pablo Francisco, argentino, nacido el 1 de enero del año 1976, titular del DNI número 24.784.563, CUIT: 20-24784563-2, de profesión empleado de comercio, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Luis 3986, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Administradora Suplente: González María Jimena, argentina, nacida el 23 de octubre del año 1979, titular del DNI número 27.748.742, CUIT: 27-27748742-5, de profesión empleado de comercio, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Junín 1311, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por plazo indeterminado.

8) Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de agosto de cada año.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

\$ 90 380157 Feb. 7

---

## **WOW FRESH S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Enero de 2019, reunidos Pablo Ramos, argentino, nacido el 13 de Setiembre de 1985, D.N.I. Nº 31.815.371, CUIT/L Nº 20-31815371-0, soltero, Licenciado en Administración, con domicilio legal en calle José Ingenieros 1104 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; la Sra. Melisa Ayelén Soto, argentina, nacida el 20 de Mayo de 1992, comerciante, D.N.I. Nº 36.622.227, CUIT/L Nº 27-36622227-3; de estado civil Soltera, con domicilio legal en calle Dr. Porteau Nº 346 de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe; Oscar Ramón Oro, argentino, nacido el 23 de Julio de 1961, D.N.I. Nº 14.438.775, CUIT/L Nº 23-14438775-9, Casado con Norma Beatriz Ocampo, comerciante, con domicilio legal en calle Saavedra 186 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; la Sra. Norma Beatriz Ocampo, argentina, nacida el 27 de Enero de 1961, comerciante, D.N.I. Nº 16.645.914, CUIT/L Nº 27-16645914-7; de estado civil Casada con Oscar Ramón Oro, con domicilio legal en calle Saavedra 186 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1) Razón Social: WOW FRESH Sociedad de responsabilidad limitada.

2) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en calle José Ingenieros Nº 1104.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de sustancias y productos alimenticios de consumo humano y, en general, todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y almacenes.

4) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 250.000 en 2500 cuotas de \$ 100 c/u de la siguiente forma: a Pablo Ramos 1125 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

b- Melisa Ayelén Soto 125 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

c- Oscar Ramón Oro 1125 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

d- Norma Beatriz Ocampo 125 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto a los Sres. Pablo Ramos, D.N.I. 31.815.371, Melisa Ayelén Soto, D.N.I.

36.622.227, Oscar Ramón Oro, D.N.I. 14.438.775, Norma Beatriz Ocampo, D.N.I. 16.645.914, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente, quienes adquieren el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma conjunta de a dos socios gerentes.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 103 380160 Feb. 7

---

### **CC AUTOMOTORES S.R.L.**

#### **DISOLUCIÓN - NOMBRAMIENTO**

##### **LIQUIDADOR**

Reunidos los señores Carlos Alberto Pascual, argentino, nacido el 31 de marzo de 1945, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Figueroa, con domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 2753 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 6.140.238, CUIT: 20-061402384 y Cesare Baleani, argentino, nacido el 22 de julio de 1945, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Peruzzo, con domicilio en calle Mitre N° 1947 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 93.178.0759 CUIT: 20-93178075-2; en el carácter de únicos socios de "CC AUTOMOTORES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 162, F° 17.2859 N° 1155, sección Contratos, en fecha 19 de Julio de 2011; acuerdan por unanimidad la disolución de la sociedad por la causal establecida en el art. 94 inciso 1 de la Ley 19550 y convienen que Carlos Alberto Pascual asuma el carácter de liquidador.

Fecha del acta resolutive: 10 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380209 Feb. 7

---

### **GRUmaq S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha de cesión: 28 de Diciembre de 2018. Cedente: La Sra. Angélica Guillermina Ferrari, cede y transfiere a título gratuito, en plena propiedad, dominio y titularidad la cantidad de tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos (3.368.400) cuotas de Capital Social. Cesionarios: Federico Gut un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (1.684.200) cuotas de capital

de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, por un valor nominal un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 1.684.200), y Silvina Lorena Gut un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (1.684.200) cuotas de capital de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, por un valor nominal un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 1.684.200). Composición Capital Social: Como consecuencia de la cesión precedente el Capital Social que es de 5.614.000 cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una que corresponden a los socios actuales en la siguiente proporción: a Federico Gut, 1.684.200 cuotas de capital de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 1.684.200) ; a Silvina Lorena Gut 1.684.200 cuotas de capital de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 1.684.200); y a Mario Angel Tognoli, 2.245.600 cuotas de capital de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 2.245.600). ADMINISTRACIÓN GERENCIA. En virtud del artículo octavo del contrato social se designa al señor Tognoli Mario Ángel D.N.I. 13.138.403, CUIT 20-13138403-7, al señor Gut Federico D.N.I. 23.585.084, CUIT 20-23585084-3 y a la señora Gut Silvina Lorena. D.N.I. 22.010.044, CUIT 27-22010044-3 con el cargo de Socios Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, la representación legal y el uso de la firma social, la que irá precedida de la denominación Grumaq SRL y el aditamento "Socio-Gerente", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 67 380221 Feb. 7

---

### **LASA HERMANOS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Domicilio: en la calle Londres 069 de la localidad de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe.

Representación Legal: Realizada por los Gerentes al Sr. Lasa Benjamín, el Sr. Lasa Andrés, el Sr. Lasa Juan Manuel, el Sr. Lasa Sebastián y el Sr. Lasa Ariel.

\$ 45 380220 Feb. 7

---

### **PUNTO EDU SRL**

#### **INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE**

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 04 de enero de 2019, en Reunión de Socios, los socios de Punto Edu S.R.L., han resuelto la incorporación como gerente de: Alejandra Andrea Gentile, DNI 23.640.783, argentina, nacida el 13 de enero de 1974, casada,

Contadora Publica, domiciliada en Bv. Seguí 791 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL 27-23640783-2.

\$ 45 380216 Feb. 7

---

## **RASTROS GIS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Publicación edictos: "RASTROS GIS S.R.L." - Constitución Lugar y fecha de constitución: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

Datos de los socios: Benítez Lisa Raquel, nacida el 10 de Junio de 1979, de apellido materno Recalde, D.N.I. 29.200.902, CUIT 27-29200902-5 de estado civil soltera, con domicilio real en Colón 4159, de ésta ciudad, de profesión Licenciada en gestión de negocios Agroalimentarios y Analista en Sistemas , de nacionalidad argentina y Doña Irazusta María De Los Angeles, nacida el 25 de Diciembre de 1978, de apellido materno Peters ,D.N.I. 27.036.040, CUIT 27-27036040-3 de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Salvador, DNI 24.408.946, sociedad conyugal regida por el régimen de separación de bienes (art. 463 del Código Civil y Comercial de la Nación), según opción efectuada por los cónyuges, conforme surge de la Escritura del 22 de Noviembre de 2017 pasada por ante el escribano Pablo Alejandro DI GIANO, notario titular del Registro 16 del Partido de Pehuajó, con domicilio real en calle Pte. Perón 375, de la ciudad de Pehuajo de profesión Ingeniera Agrónoma, de nacionalidad argentina, representada en éste acto por la señora Benítez Lisa Raquel en carácter de apoderada según Poder Especial para Constituir Sociedad Responsabilidad Limitada según escritura N° 64 de fecha 17 de Octubre de 2018 legalizado bajo el N° 1301502. Denominación: RASTROS GIS S.R.L.

Domicilio Social: Salta 1371 Piso 5º Dpto. E, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Actividad de consultoría referido a la implementación de tecnologías para la producción, provisión de servicios de información geográfica, procesamiento y análisis de información mediante SIG para distintos sectores como agro, urbanismo, forestación, minería, y petroquímica. 2) Elaboración e implementación de procesos informáticos, para tomas de decisiones, análisis de datos, diseño y desarrollo de software, para uso interno y externo, su documentación asociada y capacitaciones. 3) Actividades de consultoría en gestión empresarial, estudios de factibilidad, gerenciamiento y/o tercerización de procesos productivos, logísticos y funciones de planificación, gerenciamiento de proyectos, gestión de procesos, capacitación y demás servicios de asistencia técnica. 4) Exportación, importación y comercialización de servicios y productos de software propios, y/o en representación de terceros.

Plazo de duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en ocho mil (1500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Benítez Lisa Raquel suscribe 750 cuotas de \$ 100 cada

una o sea Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), que integra el veinticinco por ciento (25%) en éste acto en dinero en efectivo , la socia Irazusta María De Los Angeles suscribe 750 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000) que integra el veinticinco por ciento (25%) en éste acto en dinero en efectivo, y se comprometen a integrar la totalidad dentro de los dos años de constituida la sociedad.

Administración: Se designa a la Socia Sra. Benítez Lisa Raquel como socia gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de setiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales.

\$ 120 380213 Feb. 7

---

### **SANTA MONICA S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Según Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de noviembre de 2018 se resuelve:

- Reconducir la sociedad por el término de cinco (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Introducir adecuaciones en la redacción del objeto social, dejando expresado que el mismo no comprende las actividades de corretaje inmobiliario comprendidas en la Ley 13.154.

- Aumentar el capital social en \$ 388.000 (trescientos ochenta y ocho mil pesos) mediante la capitalización total de la cuenta Ajuste del capital, \$ 376.841,94 (Trescientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos con noventa y cuatro centavos) y la capitalización parcial de la cuenta Resultados No, Asignados por la suma de \$ 11.158,06 (Once mil ciento cincuenta y ocho pesos con seis centavos), elevándolo así a Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000). El capital estará compuesto por cuatrocientos mil (400.000) cuotas de Un peso (\$ 1) cada una.

- Elevar la garantía que deben prestar los directores a \$ 30.000 (pesos treinta mil) por cada uno de ellos.

- Fijar el domicilio de la sede social en la calle Córdoba 1602, piso 2, de la ciudad de Rosario.

Ratificar los directores que fueran designados por la asamblea de accionistas celebrada el día 23/12/2016 así como la duración de los cargos, por lo que sus mandatos se extienden hasta la asamblea que considere los estados contables que finalicen el 31 de agosto de 2019:

Presidente: Aldo Adrián Vanzini, DNI 6.066.704, CUIT 20-06066704-8, Vicepresidente: Sebastián

Vanzini, DNI 21.985.662, CUIT 20-21985662-9 Director suplente: Diego Vanzini, DNI 22.815.895, CUIT 20-22815895-0 Administración, dirección y representación de la sociedad: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

\$ 62 380201 Feb. 7

---

### **TEKNO INGENIERIA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de enero de 2019 se han reunido los señores Michele Gallitto, nacido el 22 de Febrero de 1955, de nacionalidad italiana, D.N.I. 93.640.8975, C.U.I.T. 20-93640897-5, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con la señora Elvira Castaño, con domicilio en calle Ferreyra Nº 1251 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Mariano Gallito Castaño, nacido el 29 de Julio de 1982, de nacionalidad argentina, D.N.I. 29.509.857, C.U.I.T. 20-29509857-1, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con la señora Jesica Goldberg, con domicilio en calle Ferreyra Nº 1251 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "TEKNO INGENIERIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos al Tomo 161, Folio 33.660, Nº 2.291, el día 21 de Diciembre de 2010, y sus modificaciones inscriptas en el mismo Registro en Contratos al Tomo 166, Folio 24.034, Nº 1.554, el día 10 de Setiembre de 2015, a los fines de modificar el domicilio de la sede social a calle Ferreyra 1251 de la ciudad de Rosario, modificar del objeto social a la dedicación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al proyecto, la dirección y la ejecución de obras de arquitectura o de ingeniería y; a la fabricación de mobiliario urbano en hormigón y de aumentar el capital social en pesos cien mil (\$ 100.000,00) quedando el capital total en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) dividido en treinta y cinco (35) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Michele Gallitto veintiocho (28) cuotas de capital representativas de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) y Mariano Gallito Castaño siete (7) cuotas de capital representativas de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

\$ 80 380202 Feb. 7

---

### **TAYI MADERAS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Datos de los socios: Adolfo Radael Sanes, de nacionalidad argentino, viudo, nacido el 02 de enero de 1937, de apellido materno Borrás, de ocupación jubilado, domiciliado en calle Moreno Nº 3045 de la ciudad de Casilda, D.N.I.: 4.957.901, CUIL: 20.04957901-3 y Mario David Lizarazu, de nacionalidad argentina, soltero, nacida el 22 de marzo de 1983, de apellido materno Caballero, de

profesión transportista, domiciliado en Moreno N° 3045 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I.: 29.915.877, CUIL: 2029915877-3.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de agosto de 2018 y Acta acuerdo de modificación de denominación y especificación de domicilio de la sede social: 30 de Noviembre de 2018.

3) Denominación Social: TAYI MADERAS S.R.L.

4) Domicilio legal de la sociedad: 11 de Noviembre N° 2011, Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, y tanto en el país como en el extranjero; las siguientes actividades: a) Transporte: la actividad de transporte de carga, mercaderías en general, acarreos y fletes; b) Venta de maderas: compra y venta de maderas, y mediante el aserrado de madera aserrada y/o cepillada en bruto. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

8) Composición de los organos de administración y fiscalización: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Designado como Gerente al Sr. Adolfo Radael Sanes.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 45 380210 Feb. 7

---

### **UN PIE AFUERA S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Constitución: 30/01/2019. 1.- Sagrera Hugo Gabriel, argentino, DNI 29.320.537, con domicilio Cerrito 1688 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-29320537-0, soltero, nacido el 2/21/1982, empleado, y Leyes Cristian Mariano, argentino, D.N.I. 23.346.812, con domicilio en calle Dr. Riva 1562 de la ciudad de Rosario, casado, C.U.I.T. 20-23346812-7, nacido el 23/05/1973, empleado. 2.- "UN PIE AFUERA S.A.S." 3. Cerrito 1688 "3ro A", Rosario, Santa Fe. 4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros: o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: Poner en contacto proveedores de diferentes productos y servicios, a través de una plataforma electrónica; Desarrollo de sistemas informáticos en el país o en el exterior; desarrollo

de contenidos para plataformas virtuales (texto, imágenes, video, animaciones, etc.); gestión integral de bases de datos de usuarios de plataformas virtuales; intermediación y comercialización de publicidad "online" o suscripciones en plataformas virtuales propias o de terceros; prestar servicios de mantenimiento, soporte, y asesoramiento en todo lo relativo a sistemas informáticos en general, así como en todo lo relacionado con las materias descriptas en los incisos anteriores; realizar publicaciones relacionadas con su objeto social en toda clase de medios de comunicación, especialmente en páginas web y toda otra actividad directamente vinculada a la actividad principal detallada en los incisos anteriores. 5.- 90 años. 6.- \$ 23.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Sagrera Hugo Gabriel: 11.500 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas y Leyes Cristian Mariano 11.500 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administrador Titular: Leyes Cristian Mariano, DNI 23.346.812, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Sagrera Hugo Gabriel, DNI 29.320.537, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 380194 Feb. 7

---

## **ZYXWORK S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Constitución de la sociedad anónima simplificada. 1) Accionista: El Sr. Insaurrealde Javier Fernando; DNI: 29.397.386; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 22/06/1982; estado civil divorciado; Ocupación: comerciante; domicilio 9 de Julio 4318, Rosario, Santa Fe; 2) el acta constitutiva fue suscripto el 12/12/2018; 3) Denominación: ZYXWORK S.A.S. 4) Domicilio social: San Martín 3110, Rosario, Santa Fe; 5) Objeto: Consultoría económica, financiera y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas, estudio de mercado, publicidad y selección de personal. Intermediación, identificación de potenciales clientes y acercamiento de las partes para posibles contrataciones. Prestación de servicios de limpieza. Servicio de asistente domiciliario y enfermería, constituir agencia o representaciones dentro del país. Compra-venta, importación y exportación de aparatos ortopédicos. Servicio de transporte de pasajeros: traslado, con vehículos propios, de terceros y/contratados, de personas con algún tipo de movilidad reducida, discapacidad o minusvalía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción;

7) El capital social es de veinte tres mil pesos (\$ 23.000), representado veintitrés mil (23.000) por acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de socio conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración de la sociedad: La administración estará a cargo de una o varias personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, teniendo como máximo un número de tres (3) integrantes.

9) Administrador representante: Sr. Insaurrealde Javier Fernando, Administrador Suplente: Sra. Scozzatti Gimena Soledad, DNI 32.734.321. Duran en el cargo hasta que se designe reemplazante.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Representante Administrador, quien la ejercerán personalmente o contratando personas idóneas a tal fin.

11) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 67 380193 Feb. 7

---

## **CHILLOUT FUNES S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados CHILLOUT FUNES S.A." s/Constitución- Expte. N° 5612- Año 2018, CUIJ 21-05509127-4, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 30 de mayo de 2018.

Accionistas: LUIS CARES ARAVENA, D.N.I. N° 31.980.495, CUIT N° 20-31980495-29 argentino, nacido el 17 de setiembre de 1985, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Angelomé N° 1246 de Funes, y LUCY DEL PILAR ARAVENA CRISOSTOMO, D.N.I. N° 93.531.1291 CUIT N° 27-93531129-8, chilena, nacida el 21 de junio de 1958, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Angelomé N° 1246 de Funes.

Denominación: CHILLOUT FUNES S.A.

Domicilio: calle Córdoba 1214 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la fabricación, compra, venta y distribución de indumentaria y accesorios.

Capital: El capital social es de pesos Trescientos mil (\$ 300.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), debiendo ésta designar igual o menor número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y

un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente a la señora ARAVENA CRISOSTOMO, Lucy del Pilar, y como director suplente al Sr. CARES ARAVENA, Luis.

Representación legal de la sociedad: será ejercida por el Presidente, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el Vicepresidente.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rosario, febrero de 2019.-

\$ 115 380236 Feb. 7

---

### **FERROINSUMOS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DEL CONTRATO**

DATOS SOCIOS: DANIELA CLAUDIA CIPOLLONE, argentina, nacida el 12 de Junio de 1967, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Daniel Rosales, con domicilio en calle Pje. del Valle 3488 de la ciudad de Rosario, DNI 18.567.960, CUIT 27-18567960-3 y ALEJANDRO DANIEL ROSALES, argentino, nacido el 04 de Enero de 1971, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Claudia Cipollone, con domicilio en calle Pje. del Valle 3488 de la ciudad de Rosario, DNI 21.962.384, CUIT 20-21962384-5

FECHA DE LA MODIFICACION: (17) diecisiete del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

RAZON SOCIAL: FERROINSUMOS SRL

PRORROGA DE LA SOCIEDAD: se prorroga la duración de FERROINSUMOS SRL por 10 años, hasta el 06-02-2029.

\$ 45 380229 Feb. 7

---

### **MS TECHNOLOGIES S.A.**

## DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MS TECHNOLOGIES S.A., CUIT N° 30-71046366-9 de fecha 21.08.2018 por la cual se dispuso fijar en dos titulares y dos suplentes el Directorio de la Sociedad y designar a: Presidente y Director Titular: Sr. CARLOS ALFREDO NIEMANN, nacido el 24/11/1949, QUIT 20-05410785-5, con domicilio en calle Combate de San Lorenzo 974 de Roldan (SF). Director Titular: CRISTIAN ISMAEL JUAREZ, nacido el 16/11/1979, CUIT 20-27747191-5, con domicilio en calle Machain 2201 de Rosario (SF). Director Suplente: GEORGINA INES NIEMANN, nacida el 15/01/1980, CUIL 27-27697455-1, con domicilio en calle Rodríguez 170 Depto. A de Rosario (SE). Director Suplente: JAVIER JULIO FERNANDEZ, nacida el 28/04/1981, CUIL 23-28771414-9, con domicilio en calle Ituzaingo 1362 Depto. C de Rosario (SF); todos argentinos, mayores de edad.-

Rosario, 01 de Febrero de 2019.-

\$ 45 380234 Feb. 7

---

## PATIO PELLEGRINI S.A.

## DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 realizada el 28 de Enero de 2019, de la sociedad Patio Pellegrini S.A., con domicilio en calle Córdoba 1147 4º piso oficina 12 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al tomo 73, folio 3438, número 164 el 24 de junio de 1992, se ha decidido lo siguiente:

1.- Se ha procedido a una nueva designación de los miembros del Directorio debido a la renuncia del Director Titular designado por Acta de Asamblea N° 44 del 11 de diciembre de 2018. Por lo tanto, según Acta de Asamblea N° 45, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: señora Silvina Laura Brancatelli, casada en primeras nupcias con el señor Fabio Ariel Altuna, de profesión Contador Público, D.N.I. 21.528.433, domiciliada en Avenida Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, nacida en Rosario el 11 de marzo de 1970, C.U.I.T. 27-21528433-1. Director Titular: Señora María Estela Esquivel, casada en primeras nupcias con el señor Claudio Alberto Brancatelli, de profesión Contador Público, D.N.I. 16.225.9191 domiciliada en avenida Wheeiright 1837, 4º piso de la ciudad de Rosario, nacida en Paraná (Entre Ríos) el 10 días de mayo de 1963, C.U.I.T. 27-16225919-4. Director Suplente: Señor Fabio Ariel Altuna, casado en primeras nupcias con la señora Silvina Laura Brancatelli, de profesión Contador Público, D.N.I. 21.417.790, domiciliado en calle Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 22 de enero de 1970, C.U.I.T. 20-21417790-1.

2.- Estas designaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de inscripción de las presentes modificaciones en el Registro Público de Comercio.

3.- Todos los miembros del Directorio se han notificado de sus designaciones, han aceptado sus cargos y fijan domicilio especial en calle Córdoba 1147, Piso 4, of.12 de la ciudad de Rosario.

\$ 75 380281 Feb. 7

---

## **PROFAT SRL**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber por un día que el 30 de Agosto de 2018: los señores socios DANIEL HUGO BAUDINO, D.U. Nº 11.467.808, CUIT Nº 20-11467808-3, argentino, mayor de edad, nacido el 04-02-1955, empleado, hijo de Don Admirado Juan Domingo Baudino y Doña Elsa Josefa Bossi, casado con Mónica Adelina del Huerto Pavetto, domiciliado en calle San Martín 1718 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; GRACIELA ANA MARÍA PEREYRA, D.U. Nº 14.081.550, CUIT Nº 27-14081550-6, argentina, mayor de edad, nacida el 05-08-1960, empresaria, hija de Carlos Alfredo Pereyra y de Doña Matilde Pittón, domiciliada en calle 3 de Febrero 2580 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CARLOS GUSTAVO PEREYRA, D.U. Nº 14.729.372, CUIT Nº 20-14729372-1, argentino, mayor de edad, nacido el 12-06-1962, industrial empresario, hijo de Carlos Alfredo Pereyra y de Doña Matilde Pitton, casado con Alicia Catalina Pilo, domiciliado en calle 3 de Febrero 2580 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor HÉCTOR RICARDO BAUDINO, D.U. Nº 7.891.870, CUIT Nº 20-07891870-6, argentino, mayor de edad, nacido el 15-05-1950, empresario, hijo de Don Admirado Juan Domingo Baudino y de Doña Elsa Josefa Bossi, casado con Aurora Rita Aiassa, domiciliado en Avenida Belgrano 2177 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; quienes representan la totalidad del capital social de "PROFAT S.R.L", CUIT Nº 30-71188038-7, con domicilio en la localidad de San Jerónimo Norte y sede social en Ruta 67 5 kilómetro 4 de esta localidad. Se reúnen a los fines de aumentar el capital social a pesos OCHO MILLONES CIEN MIL (\$ 8.100.000,00). El aumento aprobado es de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000), el que será suscripto e integrado en la siguiente proporción: doscientas quince mil cuotas (215.000) de VN \$ 10 (pesos diez) cada una por el señor DANIEL HUGO BAUDINO, ciento treinta y cinco mil cuotas (135.000) de VN \$ 10 (pesos diez) cada una por el señor HECTOR RICARDO BAUDINO, siete mil cuotas (7.000) de VN \$ 10 (pesos diez) cada una por el señor CARLOS GUSTAVO PEREYRA, Y tres mil cuotas (3.000) de VN \$ 10 (pesos diez) cada una por la señora GRACIELA ANA MARIA PEREYRA, a cuyo efecto sustituyen la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social es de pesos OCHO MILLONES CIEN MIL, dividido en 810.000 (ochocientos diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: el señor Carlos Gustavo PEREYRA, 112.000 (ciento doce mil) cuotas por un total de \$ 1.120.000 (pesos un millón ciento veinte mil), la señora Graciela Ana María PEREYRA, 48.000 (cuarenta y ocho mil) cuotas por un total de \$ 480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil), el señor Daniel Hugo BAUDINO, 365.000 (trescientos sesenta y cinco mil) cuotas por un total de \$ 3.650.000 (pesos tres millones seiscientos cincuenta mil), y el señor Héctor Ricardo BAUDINO, 285.000 (doscientos ochenta y cinco mil) cuotas por un total de \$ 2.850.000 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil). El capital suscripto será integrado en dinero en efectivo, acreditándose su integración total al momento de ordenarse la inscripción del aumento de capital en el Registro Público. Autos: PROFAT S.R.L. S/Modificación de contrato social, (Expte. Nº 2621, Año 2018). Santa Fe, 26 de noviembre de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 214 380257 Feb. 7

---

**REFRESCAR SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) Por contrato de cesión de cuotas del 24/10/2018. LYONNET, Carlos María, argentino, nacido el 31/03/1968, soltero, DNI: 20.034.350, CUIT: 20-20034350-7, comerciante, domiciliado en calle Islas Malvinas Numero 1114, de la ciudad de Hugues, Prov. de Santa Fe, cede, vende y transfiere ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una a LAURICELLA, Carlos Patricio, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 28.499.560, CUIT 20-28499560-1, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 09 de Enero de 1981, con domicilio en calle 51 N° 723, de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires; a su valor nominal es decir pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000).

2) Por renuncia del actual Socio Gerente, el Sr. LYONNET, Carlos María, se resuelve designar como nuevo Socio Gerente al Sr. LAURICELLA, Carlos Patricio, quien fija domicilio especial en la sede social, sita en calle San Juan 2015 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 380266 Feb. 7

---

**SIEMPRE AGUA S.A.S.**

**ESTATUTO**

CONSTITUCIÓN 18/01/2019: 1- Federico de Loredo, argentino, DNI 32.734.341, con domicilio en Av. Rivadavia 2521 10 piso "A" de la ciudad de Rosario, CUIT 20-32734341-7, soltero, nacido el 01/01/1987, Licenciado en Administración. 2- SIEMPRE AGUA S.A.S. 3- Av. Rivadavia 2521 10 piso A, Rosario, Santa Fe. 47 años. 5- Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicio de lavandería, tintorería y planchado. Compra y venta de artículos de limpieza, deportivos, calzado, indumentaria, marroquinería, elementos de playa, y accesorios relacionados a los objetos mencionados anteriormente. Delivery de todos los servicios y objetos referidos en este artículo. 6- 30.000, por tres mil acciones, valor nominal \$ 10 c/u. nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u. Federico de Loredo 3000 Acciones ordinarias 100% suscriptas, 25% integradas, 75% a integrar en plazo de de 2 años. 7- Administrador Titular Federico de Loredo, DNI 32.734341, con domicilio en Av. Rivadavia 2521 10 piso "A" de la ciudad de Rosario. Administrador Suplente Sofia Guidotti, DNI 33.805.843, con domicilio en Av. Rivadavia 2521 10 piso "A" de la ciudad de Rosario. Todos por plazo indeterminado. 8- Se prescinde de órgano de fiscalización. 9- 30 de setiembre de cada año.

---

**TURISTECA PRODUCTOS**

**TURISTICOS S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: HORACIO ALBERTO FERRERO, argentino, D.N.I. 12.526.923, CUIT/L 20-12526923-1, estado civil casado con Daniela Bibiana Ballarini, nacido el 22/10/1958, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe; GISELA LINA RENATA KLUMPP, argentina, D.N.I. 4.225.535, CUIT/L 27-04225535-7, estado civil casada con Juan Carlos Wenziner, nacida el 07/05/1941, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Laprida 1035 10mo. piso depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien comparece en nombre propio y en representación de sus hijos: a) BETINA GISELA WENZINER, argentina, D.N.I. 20.573.967, CUIT/L 27-20573967-5, estado civil divorciada según resolución N° 88 de fecha 08/03/2002 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, nacida el 28/11/1969, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Duque de Mandas 10 24ª de la Ciudad de Valencia España, según poder que se acompaña ante escritura Nro. 9 de fecha 28 de febrero de 2012 ante escribana Romina Julieta Pérez y b) JUAN PATRICIO WENZINER, D.N.I. 24.592.217, CUIT/L 20-24592217-6, argentino, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Laprida 1035 10mo. piso depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según poder que se acompaña ante escritura Nro. 10 de fecha 28 de febrero de 2012 ante escribana Romina Julieta Pérez; y RAZIEL AGUSTINA FERRERO, D.N.I. 37.071.411, CUIT/L 27-37071411-3, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 30/01/2019

3) La razón social o denominación de la sociedad: TURISTECA PRODUCTOS TURISTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Cesión de cuotas: a) JUAN PATRICIO WENZINER representado por GISELA LINA RENATA KLUMPP con representación invocada conforme el poder citado supra, cede y transfiere mil cincuenta (1050) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a HORACIO ALBERTO FERRERO. La cesión se efectúa en la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) y el pago se realiza en efectivo en este acto; b) BETINA GISELA WENZINER representada por GISELA LINA RENATA KLUMPP con representación invocada conforme el poder citado supra, cede y transfiere mil cincuenta (1050) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a RAZIEL AGUSTINA FERRERO. La cesión se efectúa en la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) y el pago se realiza en efectivo en este acto.

5) Capital Social: \$ 105.000.- Luego de la cesión de cuotas el capital queda suscrito e integrado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de ciento cinco mil (\$ 105.000), dividido en diez mil quinientas (10.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: HORACIO ALBERTO FERRERO, nueve mil cuatrocientas cincuenta (8.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y RAZIEL AGUSTINA FERRERO, mil cincuenta (1.050)

cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Los socios integraron el capital de la siguiente manera:  
HORACIO ALBERTO FERRERO pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 94.500) en efectivo y  
RAZIEL AGUSTINA FERRERO pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) en efectivo “.

6) Gerencia: La Sra. GISELA LINA RENATA KLUMPP procede a renunciar a su cargo de Gerente de la sociedad.

\$ 90 380271 Feb. 7

---